



Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública por la que se modifica la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 en el Ministerio de Educación y Formación Profesional, convocado por resolución de 28 de julio de 2021, sujetos al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

Esta Secretaría de Estado, con fecha de 21 de diciembre de 2021, aprobó la relación definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 sujetos al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Educación y Formación Profesional, convocado por Resolución de 28 de julio de 2021.

Advertido error en el DNI de uno de los aspirantes admitidos, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice:

**GRUPO PROFESIONAL: E1
ESPECIALIDAD: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***1136**	VEGA SANCHEZ, DANIEL

Debe decir:

**GRUPO PROFESIONAL: E1
ESPECIALIDAD: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***4135**	VEGA SANCHEZ, DANIEL

La Secretaria de Estado de Función Pública. P.D. Orden HFP/1500/2021, de 29 de diciembre (BOE del 31 de diciembre), la Directora General de la Función Pública, María Isabel Borrel Roncalés.